

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

D^a María Dolores Piquer Aguilar, Secretaria Acctal del Ayuntamiento de Alcalá de Xivert, CERTIFICO que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **26 DE FEBRERO DE 2025**, consta el siguiente acuerdo, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que dicho acuerdo dice:

10. EXPEDIENTE Nº 330/2025. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL BASES REGULADORAS III EDICIÓN CONCURSO DE DIBUJO “8 DE MARÇ DIA INTERNACIONAL DE LES DONES, ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE PER LA IGUALTAT 2025.

Vista la propuesta de la concejala delegada de Educación de fecha 25 de febrero de 2025, que dice:

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 5 de febrero de 2025, en relación a la aprobación de la aprobación de las bases de la III Edición del Concurso de Dibujo “8 DE MARÇ DIA INTERNACIONAL DE LES DONES. ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE PER LA IGUALTAT 2025” que han de regir el funcionamiento y organización del concurso dibujo organizado por el Ayuntamiento de Alcalà de Xivert junto con los centros educativos de primaria y secundaria de Alcalà de Xivert para conmemorar el 8 de marzo, el día internacional de la mujer.

Visto que en su parte dispositiva, punto primero, se ha observado un error material,
Donde dice:

1. Categories

S'establiran quatre categories:

Categoria A: 1r i 2n curs de primària

Categoria B: 3r i 4t curs de primària

Categoria C: 5è i 6è curs de primària

Categoria D: 3r i 4t curs de la E.S.O., 1r i 2n curs de FPB, i batxiller.

Debe decir:

4.Categories

S'establiran quatre categories:

Categoria A: 1r, 2n i 3r curs de primària

Categoria B 4t, 5è i 6è curs de primària

Categoria C: 1r i 2n curs de la E.S.O i PAC

Categoria D: 3r i 4t curs de la E.S.O., 1r i 2n curs de FPB, i batxiller.

Considerando dicho error material, aritmético o de hecho, por entender que la rectificación del mismo resulta ostensible, manifiesto e indiscutible, puesto que se trata

Ayuntamiento de Alcalà de Xivert

C/ Purissima, nº 21, Alcalà de Xivert. 12570 (Castellón). Tfno. 964410301. Fax: 964410139



de simples equivocaciones, o transcripciones de documentos apreciándose el error, y por tanto ajustado a los criterios recogidos en por la Abogacía del Estado en su Informe 7/2010, de 20 de diciembre, y los criterios que la jurisprudencia recoge en sentencia del TS de 2 de junio de 1995 señala.

Resultando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando que el órgano competente para la adopción del presente acuerdo es la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de delegación de competencias, nº576/2023, de fecha 19 de junio de 2023.

Por todo ello, a los miembros de la Junta de Gobierno Local propongo la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Rectificar el error material existente en las bases de la III Edición del Concurso de Dibujo “8 DE MARÇ DIA INTERNACIONAL DE LES DONES. ALCALÀ DE XIVERT-ALCOSSEBRE PER LA IGUALTAT 2025” que han de regir el funcionamiento y organización del concurso dibujo organizado por el Ayuntamiento de Alcalà de Xivert junto con los centros educativos de primaria y secundaria de Alcalà de Xivert para conmemorar el 8 de marzo, el día internacional de la mujer, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en fecha 5 de febrero de 2025, de la siguiente manera:

“Donde dice:

2. Categories

S'establiran quatre categories:

Categoria A: 1r i 2n curs de primària

Categoria B: 3r i 4t curs de primària

Categoria C: 5è i 6è curs de primària

Categoria D: 3r i 4t curs de la E.S.O., 1r i 2n curs de FPB, i batxiller.

Debe decir:

4.Categories

S'establiran quatre categories:

Categoria A: 1r, 2n i 3r curs de primària

Categoria B 4t, 5è i 6è curs de primària

Categoria C: 1r i 2n curs de la E.S.O i PAC

Categoria D: 3r i 4t curs de la E.S.O., 1r i 2n curs de FPB, i batxiller.”



SEGUNDO.- Publicar el acuerdo que se adopte en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la web del Municipio, en la BDNS, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón así como en su sede electrónica <https://alcaladexivert.sedelectronica.es> para dar conocimiento de las mismas.

No obstante, la Corporación acordará lo que mejor estime.

El presidente somete a votación la propuesta, la cual se aprueba por unanimidad.

Por lo que se expide el presente certificado, por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, firmándose la presente

**En Alcalá de Xivert, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

